

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.”**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Martes, 31 de Marzo de dos mil veinte, a las 09h00, en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-406 y de las Higueras, Edificio GRUPO TVCABLE, de esta misma ciudad; y, conforme a la convocatoria realizada por la prensa, según lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
GRUPO TV CABLE ECUADOR S. A.	6.452	6.452,00	6.452,00	64,52
TOTAL:	6.452	6.452,00	6.452,00	64,52 %

GRUPO TV CABLE ECUADOR S. A., accionista, está representada por su Apoderado Especial, Ingeniero Diego Roberto Puente Morla, conforme al documento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía. El mismo Ingeniero Puente, comparece en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, y a su vez, es designado como Presidente ad-hoc y para que dirija la misma; y, por invitación de la accionista presente, asiste a la Junta el Doctor Clemente José Vivanco, quien participa como Secretario Ad – Hoc.

El Presidente ad-hoc nombrado para esta Junta, Ing. Diego Roberto Puente Morla, y que dirige la misma, agradece la presencia del Accionista reunido, y solicita al Secretario ad-hoc nombrado para la Junta, Doctor Clemente José Vivanco Salvador, proceda a formar la Lista de Accionistas presentes conforme a la Ley, Reglamento, y conforme al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, el mismo que se lo presenta para este efecto; una vez realizada, y habiéndose constatado que está reunido el **64,52%** del capital suscrito y pagado de la Compañía conforme al cuadro que antecede, y existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta, el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la misma, a efectos de lo cual, dispone al Secretario ad-hoc nombrado, proceda a dar lectura a la Convocatoria realizada el día 18 de Marzo de 2020, en el Diario La Hora de Quito, así como su texto se lo transcriba; el Secretario ad-hoc nombrado, Doctor Clemente José Vivanco Salvador así procede, y la convocatoria se la transcribe así:

“CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.”.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de **“GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.”**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día Martes, 31 de Marzo de 2020, a las 09h00, en el inmueble de la Av.



Eloy Alfaro N44-406 y de las Higueras de esta ciudad de Quito, Edificio GRUPO TVCABLE, de esta misma ciudad de Quito, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2019.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía, por el año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2020.
8. Resolver la autorización al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que concurra y comparezca a todas las Juntas Generales que se celebren en las Compañías que son de propiedad de su representada.

De manera especial e individualmente, se convoca al Comisario Principal de la Compañía, ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S.A.- De conformidad a la Ley, todos los documentos referentes a informes, Balances Generales y más documentos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas principales de la Compañía.- Quito, 18 de Marzo de 2020.- ING. DIEGO ROBERTO PUENTE MORLA.- PRESIDENTE EJECUTIVO”.

Dado lectura y transcrita la Convocatoria respectiva, el Accionista reunido, y demás presentes, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019.**- Con respecto al primer punto del orden del día, y previa disposición de quien dirige esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado de la Junta, procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, así como de las Compañías de su propiedad que son: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN, EN LIQUIDACIÓN, y TELESAT S.A. EN LIQUIDACIÓN, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019; con lo cual, así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterado el Accionista reunido sobre su contenido, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, acordando que el mismo se lo archive en los libros de la Compañía y de las demás Compañías de su propiedad.
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019.**- En relación al segundo punto del orden del día, y previa disposición igualmente de quien dirige la Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, procede a dar lectura al informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, así como de las



Compañías de su propiedad que son: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN, y TELESAT S.A. EN LIQUIDACIÓN, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019; con lo cual, así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterado el Accionista reunido sobre su contenido, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el mismos también se lo archive en los libros de la Compañía y de las Compañías de su propiedad.

3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2019.**- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, así como de las Compañías de su propiedad, que son: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN, y TELESAT S.A. EN LIQUIDACIÓN, por el ejercicio económico del año 2019, y por lo mismo ya tiene conocimiento previo de sus contenidos, la Junta resuelve aprobarlo y aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los informes sean archivados en él y los Libros respectivos de la Compañía, y de cada una de las Compañías de su propiedad.

4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**- En lo referente al cuarto punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al conocimiento y resolución de los Estados de Situación Financiera, y del Estado de Resultados Integrales y más documentación, del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 de la Compañía, así como de las Compañías de su propiedad, que son: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN, y TELESAT S.A. EN LIQUIDACIÓN, y luego de las respectivas deliberaciones y explicaciones dadas por él y los respectivos Representantes Legales, a la inquietud planteada por parte del Accionista reunido, la Junta resuelve, aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a éste punto, en razón de que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía y las Compañías de su propiedad. En cumplimiento a la Ley y Reglamento, se deja constancia que, en la aprobación de dichos documentos, no votaron los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general; adicionalmente, el Accionista reunido y por la representada, acuerda que dichos documentos se los archive en él y los libros de la Compañía y de las Compañías de su propiedad respectivamente.



5. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.**- Con relación al quinto punto del orden del día de esta Junta, y relacionado con los resultados obtenidos en la Compañía por el ejercicio económico 2019, y en vista de que se han generado (pérdidas por el pago de impuestos realizados), y dado la naturaleza en sí de su objeto (tenedora de acciones), y más aún de haberse generado beneficios, sus ingresos están exentos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno; por lo que, la Junta resuelve de que no existe nada que conocer o resolver al respecto. En cuanto a las Compañías de su propiedad que son: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN, y TELESAT S.A. EN LIQUIDACIÓN en el ejercicio económico del año 2019, el Accionista presente y por la representada resuelve, ratificar lo resuelto y aprobado en cada una de las Juntas Generales que se hayan o se vayan a celebrar, en cada una de las Compañías de su propiedad.
6. **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.**- En lo relacionado al sexto punto del orden del día de esta Junta, el Accionista presente y por la representada, resuelve elegir en el cargo de Comisario Principal, a la persona Jurídica, ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., representada legalmente por su Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones, que la ley y el Estatuto Social de la Compañía les determinan, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; además, la presente Junta General, acuerda que, en caso de ser necesario la emisión de los nombramientos, estos serán emitidos por el Representante Legal de la Compañía, pero solo cuando el caso lo amerite.
7. **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2020.**- En cuanto al séptimo punto del orden del día de esta Junta, el Accionista reunido y por la representada, resuelve que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2019, esto es, la Compañía PKF&CO. CIA. LTDA., tanto en la Compañía, como en las Compañías de su propiedad, así como también, se autoriza al Representante Legal de la Compañía, al igual que a los Representantes Legales de las Compañías de su propiedad, para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para la y las Compañías, él o los correspondientes contratos con dicho Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020, y/o en todo caso, con cualquier otro Auditor Externo, para el caso de no poder renovarse los respectivos contratos con el mismo.
8. **RESOLVER LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA PARA QUE CONCURRA Y COMPAREZCA A TODAS LAS JUNTAS GENERALES QUE SE CELEBREN EN LAS COMPAÑÍAS QUE SON DE PROPIEDAD DE SU REPRESENTADA.**- Finalmente, y con respecto al octavo y último punto del orden del día de esta Junta, el Accionista presente y por

la representada, resuelven ratificar lo actuado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, en todas las Juntas Generales que se celebraron en las Compañías que son de su propiedad, tomando como válidas las decisiones que se adoptaron en las mismas. Al respecto es importante tomar en cuenta que han sido aprobados todos los estados financieros consolidados, así como los informes auditados consolidados, de las compañías que son parte de GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de esta Junta, el Accionista presente y por la representada, acuerda conceder un receso, a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar el Acta correspondiente; una vez realizada, y dado lectura a su contenido, resuelve el Accionista reunido, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 10h25, y firmando para constancia el Accionista presente y Secretario ad-hoc que certifica.




p. GRUPO TV CABLE ECUADOR S. A.
Accionista, Apoderado Especial
Ing. Diego R. Puente Morla




ING. DIEGO ROBERTO PUENTE MORLA
Presidente ad-hoc



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.